



ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2.

CONTRATO	No. 0090 de 2017
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVO DEL PERSONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y 4 PUNTOS DE RED PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA SECCION DE CONTROL DISCIPLINARIO.
CONTRATISTA	GLOBAL AST S.A.S.
VALOR	\$13'939.329 INCLUIDO IVA

En el Municipio de Manizales (Caldas) a los 07 días del mes de abril de 2017, se reunieron: el Ingeniero JOHN JAIRO GIRALDO VILLA, Jefe Sección Sistemas de la entidad y supervisor del contrato N° 0090 de 2017 y el Ingeniero JORGE ALBERTO CARDONA CEBALLO, como representante legal de la empresa GLOBAL AST S.A.S. con el fin de suscribir la presente acta de suspensión N° 2 del contrato de la referencia, la cual se realizará en virtud al oficio allegado el día 07 de abril, en la cual manifiesta que: *"... Por medio del presente oficio informamos a ustedes que no será posible entregar los diseños renderizados para el área del auditorio en la fecha pactada debido a que hemos presentado problemas de carácter operativo con la licencia de nuestro programa y no podemos finalizar los trabajos hasta tanto esta no sea renovada, pues el motor de render (mental ray) no funciona sin la licencia. Hemos hablado con nuestro proveedor y solo hasta el lunes 17 del presente mes podrá evaluar nuestro equipo para corroborar porque ha caducado la licencia. Nos estaremos comunicando con ustedes en cuanto solucionemos este inconveniente..."*

Por los anteriores argumentos se requiere mantener suspendido el contrato hasta tanto no se solucione el impase presentado por el Contratista.

Que por la razón expuesta el contratista e Interventoría acuerdan la reanudación del contrato N° 0090 de 2017 una vez se obtenga la licencia del programa MENTAL RAY.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.



JOHN JAIRO GIRALDO VILLA.
Supervisor Contrato 0090 de 2017.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JORGE ALBERTO CARDONA C.
Contratista.

